

# Estudio sobre los jóvenes españoles y el mercado laboral

Encuesta independiente con  
jóvenes de 16 a 30 años



## Introducción

¿Cómo ve nuestra juventud el mundo laboral? ¿Cómo buscan ayuda las personas más jóvenes cuando vulneran sus derechos laborales?

Son muchas las páginas que hemos leído sobre sus problemas y también sus debilidades, encasillándola incluso. Sin embargo, para buscar mejores soluciones a los problemas sociolaborales de nuestra juventud, en USO consideramos que no podemos conocerla por lo que otros dicen de ella.

Por eso, y con motivo del Día Internacional de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto, hemos decidido preguntarles directamente a ellos, a los jóvenes, para lo cual hemos elaborado un “Estudio sobre los jóvenes españoles y el mercado laboral” totalmente independiente, mediante una encuesta a personas de entre 16 y 30 años\*.

Los resultados, que desgranamos a continuación, pueden resumirse en una situación de desconfianza sobre su presente y su futuro en términos laborales y de oportunidades. Pero también en que desmontan una falsa creencia de que los jóvenes no conocen sus derechos o no saben cómo ejercerlos.

*\* El estudio ha sido realizado por el Instituto IO Investigación (<https://ioinvestigacion.com>), sobre una muestra de 1.010 jóvenes de 16 a 30 años de edad, representativos de la población española, a través de un muestreo intencional por cuevas de sexo, grupo de edad y comunidad autónoma a nivel nacional, según el INE (Instituto Nacional de Estadística). En caso de aleatoriedad, el error muestral máximo para esta muestra al 95 % de confianza y para un P y Q de máxima variabilidad o heterogeneidad (50 %) es de +/- 3,1 %.*

## 1.- Difícil conseguir empleo y que se respeten mis derechos

7 de cada 10 personas jóvenes españolas aseguran que les resulta bastante o muy complicado encontrar trabajo. En concreto, el 74,36 %. Y, además, en un porcentaje similar (72,67 %), consideran que los sueldos son muy bajos.

La percepción de la dificultad para encontrar un empleo aumenta en función de la clase social de la que se consideran los jóvenes. Así, el 40,23 % de quienes se sitúan en la clase baja creen que es muy complicado encontrar trabajo, por el 30,77 % de los de clase media y el 26,45 % de los jóvenes de clase alta.

En el “Estudio sobre los jóvenes españoles y el mercado laboral”, encargado por USO a Sondea (IO Investigación), los resultados de la encuesta muestran una generación joven (16-30 años) defraudada con las oportunidades del mercado de trabajo y con su futuro laboral.

De hecho, son muchos los indicadores que sitúan a los jóvenes en la desesperanza y la desconfianza sobre sus posibilidades de acceder a un trabajo digno y acorde con su formación y sus expectativas.

Sin ir más lejos, algunas de las peores valoraciones sobrepasan el 60 %. Es decir, 3 de cada 5 jóvenes son pesimistas en muchos de los grandes aspectos que afrontan en sus primeros trabajos.

El 67,82 % de los encuestados considera que se vulneran los derechos de los trabajadores jóvenes. El porcentaje aumenta aún más (70,39 %) teniendo en cuenta solo las respuestas de los que están trabajando actualmente. Entre estos jóvenes trabajadores, el 26,23 % considera que sus derechos se vulneran mucho y el 47,55 %, que se vulneran bastante. Llama la atención que solo el 1,69 % afirma que sus derechos laborales no se vulneran nada.

De hecho, la percepción de la juventud es que las condiciones laborales son muy o bastante precarias (63,17 %) y que esas condiciones son, en España, peores que en el resto de Europa (lo piensa el 62,97 %). Es más, los jóvenes españoles ven España como un país "hostil" para ellos: opina así el 56,44 % del total de los encuestados.

En ambos casos, aumentan sensiblemente los porcentajes de descontento con la situación si solo nos centramos en quienes trabajan en este momento: el 71,91 % piensa que las condiciones son peores en España y que este es un país hostil para los jóvenes es la opinión del 60,58 % de ellos.

Pero, además, si desagregamos los datos de edad en función de otros componentes sociológicos, destaca la mala percepción de dos sectores diametralmente opuestos: por un lado, quienes cuentan con estudios de postgrado (el 70,10 % cree que las condiciones en nuestro país son mucho o bastante peores que en Europa, más de 7 puntos más que la media).

Y, en función de la consideración de clase, hay una gran diferencia entre los más pesimistas: los de clase baja consideran que hay mucha más precariedad en España en un 30,61 % (66,18 % sumándolos a quienes piensan que hay bastante más) por un 21,49 % de pesimismo extremo entre la clase alta, que llega hasta el 57,03 % si lo sumamos con el pesimismo moderado.

## **2.- Formación y empleabilidad**

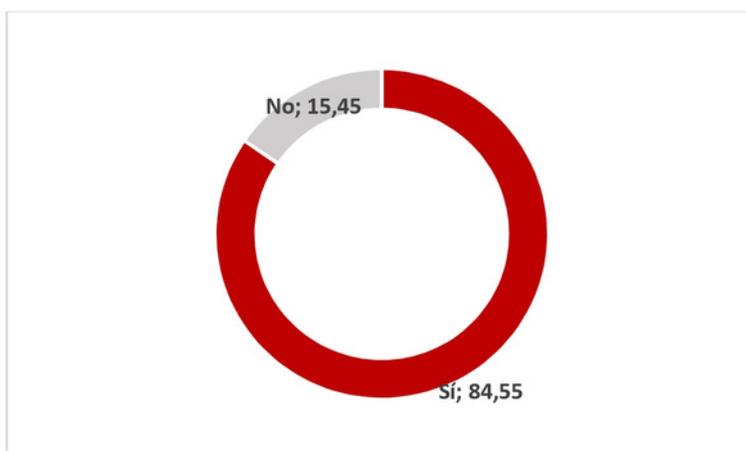
¿Es la formación el mejor camino hacia un buen empleo? Es otro de los bloques de preguntas planteado a nuestros jóvenes. Su percepción, por desgracia, sigue la misma línea de pesimismo que muestran ante la posibilidad de conseguir un puesto de trabajo en el que, además, les respeten sus derechos laborales.

Los jóvenes no relacionan directamente una mayor formación con obtener un mejor puesto de trabajo. Esto lo refleja el sentimiento mayoritario (65,25 %) de que avanzar en formación no garantiza un mejor puesto o mejores condiciones de trabajo. Lo piensan aún más quienes, a pesar de todo, están actualmente cursando estudios de postgrado. El 84,44 % de ellos está convencido de que no le servirá esa cualificación para mejorar laboralmente.

Y que la preparación académica de la juventud no se corresponde con su realidad laboral: el 63,47 % de estas personas no desempeña un puesto de trabajo relacionado con su formación previa.

Sin embargo, estén más o menos conformes con su experiencia laboral hasta el momento, la encuesta también refleja que el contar con estudios medios o superiores permite obtener trabajo con mayor facilidad (lo que no indica que sea acorde a las expectativas, a unas buenas condiciones o a corresponderse con lo que la persona estudió). Se extrae esta conclusión de la correlación entre haber trabajado y el nivel de estudios de los encuestados.

El 84,55 % del total de los encuestados afirma haber trabajado alguna vez, fuera este trabajo remunerado o no. Este porcentaje aumenta hasta el 97,08 % entre quienes tienen estudios superiores. Se queda en el 81,56 % entre los que solo han completado estudios medios y desciende al 68,89 % para los que únicamente han cursado estudios básicos o aún no los han completado.



Por último, en el bloque de capacidades de la juventud, hay un gran desencanto y potencial merma de autoestima: el 67,03 % de los encuestados considera que no se valora su talento en el trabajo o en su intento de acceder a él.

### 3.- Mis condiciones de trabajo

Entre los jóvenes que ya han trabajado, el 77,63 % de los encuestados asegura haber realizado trabajos que no le correspondían. Esto se divide en los que lo hicieron alguna vez (54,68 %) o en repetidas ocasiones (22,95 %). Es decir, de cada 4 jóvenes que ya han trabajado, 1 ha realizado constantemente tareas que no le correspondían y que, por lo tanto, no le eran reconocidas ni remuneradas.

Esto les ocurre, sobre todo, a las personas con estudios medios o superiores. Quienes no tienen estudios son quienes más han respondido que nunca les han encargado tareas que no les correspondían (33,33 %). Contrasta con quienes han cursado FP o un grado. A ellos, respectivamente, nunca les han encargado tareas de superior categoría únicamente en un 14,29 % o 17,62 %, de forma respectiva.

Sin embargo, el extremo de quienes han recibido encargos que no les correspondían en repetidas ocasiones lo lideran los que tienen un postgrado: para el 31,15 % de estos trabajadores es una constante la petición de tareas superiores.

En porcentajes similares a los encargos que no corresponden, casi el 70 % de los jóvenes (69,32 %) dice haber sufrido sobrecarga laboral (el 24,24 %, en repetidas ocasiones; el 45,08 %, alguna vez). Y 2 de cada 3 jóvenes que han trabajado han realizado horas extras sin cobrarlas (alguna vez lo ha hecho el 43,79 % y, en repetidas ocasiones, el 20,84 %). Por lo tanto, 1 de cada 5 menores de 30 años que ha trabajado o trabaja realiza habitualmente horas extras sin cobrarlas.

	Le ha ocurrido	No hice nada	Hablé con un superior o RRHH	Busqué información en Internet	Acudí a un sindicato	Acudí a un abogado	Me fui del trabajo, sin más	No supe que hacer
Haber realizado trabajos que no me correspondían	77,63	45,85	22,02	11,46	11,31	7,99	5,58	10,71
Haber sufrido sobrecarga laboral	69,32	40,37	22,13	12,50	12,33	7,60	9,97	9,12
Haber realizado horas extra sin cobrarlas	64,64	35,33	23,73	17,03	12,86	9,78	9,60	8,51
Haber trabajado sin contrato	54,92	46,91	10,87	11,73	11,09	7,89	11,94	9,59
Haber trabajado sin cobrar	51,05	30,50	17,20	15,14	12,39	13,30	16,51	10,78
Haber tenido un contrato en prácticas/beca más allá de lo legal	44,15	31,83	17,24	19,10	14,59	11,67	11,14	10,88
Haber sufrido abuso verbal	41,22	30,11	26,14	14,20	11,93	12,22	12,50	11,65
Haberte despedido sin motivo alguno	32,79	16,43	24,29	21,07	19,29	24,64	14,29	9,64
Haber sufrido amenazas	28,10	22,50	29,58	18,75	17,92	18,33	12,08	8,33
Haber sufrido acoso laboral	27,99	19,67	28,03	18,41	20,92	16,32	16,74	8,79

Otro dato que destaca es el abuso en la contratación. O, está mejor decirlo así, en la no contratación.

Más de la mitad de los jóvenes que han trabajado alguna vez, el 54,92 %, lo ha hecho sin contrato. Esto ocurre esporádicamente en la mayoría de los casos (un 42,74 % de los jóvenes que ha trabajado), pero también le pasa recurrentemente a 1 de cada 8: el 12,18 % ha trabajado en repetidas ocasiones sin formalizar un contrato.

Las diferencias aquí tienen un componente poblacional: se encuentran porcentajes llamativos en función del tamaño de los municipios. Trabajar sin contrato ocurre mucho menos en las grandes ciudades (más de 200.000 habitantes). Allí, el 54,07 % afirma no haber sufrido nunca esta práctica, frente al 42,03 % en los municipios de menos de 50.000 habitantes y el 39,79 % en los medianos.

Pero también el grado de estudios culminados influye: el mayor abuso de esta no contratación se da entre quienes no tienen estudios. En total, el 86,67 % ha trabajado alguna vez sin contrato. Y, en concreto, le ha ocurrido en repetidas ocasiones a 1 de cada 5: el 20,00 %.

Otro tipo de contratación fraudulenta es el abuso de las prácticas. También en este caso la corroboran las respuestas, aunque el porcentaje de incumplimiento en este punto es menor.

Cerca de la mitad de los encuestados, el 44,15 %, confiesa haber tenido un contrato en prácticas o una beca más allá de lo legal.

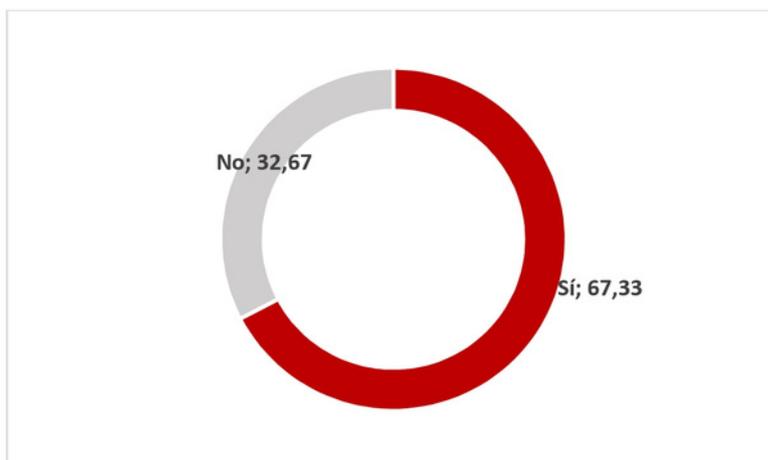
¿Y cobran? Aunque parezca una obviedad cobrar por trabajar, es demasiado habitual que esto no ocurra siempre. Así lo revelan las respuestas de la juventud española. Más de la mitad de los encuestados ha trabajado alguna vez sin remuneración: el 51,05 %. Sobre si es una práctica habitual, hay que dividir este resultado entre quienes no han cobrado alguna vez (el 41,10 % del total) o los que han trabajado y, en repetidas ocasiones, no han cobrado (el 9,95 %). Una práctica preocupante, que 1 de cada 10 trabajadores jóvenes haya tenido varias veces un trabajo que no le han remunerado.

Por último, otros incumplimientos que dicen haber padecido son el abuso verbal (41,22 %), amenazas (28,10 %) o acoso laboral (27,99 %). Mientras que prácticamente 1 de cada 3, el 32,79 %, afirma haber sido despedido sin motivo.

#### 4.- ¿Conoces tus derechos?

Comprobado que la juventud sufre constantes incumplimientos de sus derechos laborales, mediante la encuesta hemos querido saber si son conscientes de que, efectivamente, se están vulnerando esos derechos, si los conocen. Y, de ser así, dónde se informan sobre ellos y a quién acuden para restituirlos.

2 de cada 3 encuestados, el 67,33 %, afirman que se han informado alguna vez sobre sus derechos laborales, por un 32,67 % que no los han consultado.



Entre los que no lo han hecho, son mayoría los más jóvenes (16-20 y 21-25 años), los estudiantes y los que tienen, como máximo, la ESO. En concreto, no se han informado nunca, en estos segmentos: 36,47 % y 38,96 %; 35,88 %; y 42,22 %.

De entre los jóvenes que se han informado, casi la mitad lo ha hecho leyendo su convenio colectivo (44,71 %) y la cuarta parte, el 25,59 %, ha acudido al sindicato o al representante sindical en su empresa.

La familia, amigos, redes sociales o los responsables de Recursos Humanos son otras de sus fuentes de información, mientras que a donde menos acuden es a un abogado (16,32 %) o a una gestoría (16,18 %).

Sin embargo, y a pesar de haber sufrido abusos laborales y haberse informado sobre sus derechos, en pocas ocasiones la juventud toma medidas para corregir esas situaciones o resarcirse.

Fuese cual fuese el abuso, la respuesta más repetida en casi todas las ocasiones es “no hice nada”. Esto ocurrió más del 40 % de las veces en los casos de trabajar sin contrato, haber realizado trabajos que no correspondían y haber sufrido sobrecarga laboral.

En más del 30 % de las veces, los jóvenes no hicieron nada cuando realizaron horas extras sin cobrarlas, les alargaron las prácticas o la beca más allá de lo legal, trabajaron sin cobrar o sufrieron abuso verbal.

Solo en tres de los supuestos sufridos hay una respuesta que supera al “no hice nada”. Se trata de haber sufrido amenazas o haber sufrido acoso laboral. En esos dos casos, la respuesta más repetida, cercana al 30 % en ambos, es haber hablado con un superior o con un responsable de Recursos Humanos. Y ante un despido sin motivo, cuando 1 de cada 4 (24,64 %) decidió acudir a un abogado.

En una horquilla entre el 11 % y el 21 %, según los casos, los jóvenes acudieron a un sindicato. El porcentaje más alto se da ante un acoso laboral (20,92 %) y haber sido despedido sin motivo alguno (19,29 %).

Llama la atención que en todos los supuestos ha habido un porcentaje significativo de personas que se fueron del trabajo sin más, destacando quienes sufrieron acoso laboral (16,74 %) o trabajaron sin cobrar (16,51 %).

Y también otro porcentaje que oscila entre el 8 y el 12 % afirmó haberse sentido bloqueado en esas situaciones y no saber qué hacer: sufrir un abuso verbal, que

les alargaran ilegalmente el contrato en prácticas o beca, trabajar sin cobrar y realizar trabajos que no se correspondían son los supuestos en los que las personas que no supieron qué hacer superaron el 10 %.

## 5.- ¿A todos nos pasa lo mismo?

Teniendo en cuenta que la edad de los entrevistados (16-30 años) provoca que muchos de ellos no hayan trabajado nunca o lo hayan hecho en muy pocas ocasiones, desde USO consideramos importante saber también cómo actuarían en el caso de tener problemas laborales en el futuro o qué experiencias conocen gracias a su entorno más cercano.

En el primer caso, es curioso cómo el “no haría nada” no es nunca la opción más elegida. De hecho, se queda en porcentajes muy bajos, especialmente en situaciones que, antes de padecerlas, quizás las consideran las más extremas para quedarse callados: trabajar sin cobrar (5,05 %); sufrir amenazas (6,36 %); sufrir acoso laboral (6,61 %); o ser despedido sin motivo (7,12 %). Y se muestran más permisivos ante hipotéticas situaciones como ver sus contratos de prácticas o becas alargados ilegalmente (17,69 %) o realizar trabajos que no les corresponden (15,27 %).

En estos casos hipotéticos, son también ligeramente más bajos que en la realidad los porcentajes de quienes se irían del trabajo sin más.

En casi todos los supuestos suben considerablemente las opciones de acudir a un abogado, o a un superior o responsable de Recursos Humanos.

En todo caso, son muchos los supuestos en los que, de darse, la intención de acudir a los abogados supera el 40 % (ser despedido sin motivo, con el 48,77 %, es, de entre todas las respuestas a todos los supuestos, la que mayor porcentaje concita).

	No haría nada	Hablaría con un superior o RRHH	Buscaría información en Internet	Acudiría a un sindicato	Acudiría a un abogado	Me iría del trabajo, sin más	No sabría que hacer
Haber realizado trabajos que no me correspondían	15,27	33,14	18,44	22,19	14,99	8,65	14,12
Haber sufrido sobrecarga laboral	12,68	38,28	14,11	23,92	20,57	9,57	11,48
Haber realizado horas extra sin cobrarlas	7,64	41,70	14,63	29,04	29,26	7,64	8,08
Haber trabajado sin contrato	13,68	20,33	14,05	23,29	30,87	14,05	11,65
Haber trabajado sin cobrar	5,05	29,27	13,41	32,40	41,64	14,81	6,10
Haber tenido un contrato en prácticas/beca más allá de lo legal	17,69	22,27	17,69	21,33	24,96	8,53	14,85
Haber sufrido abuso verbal	7,90	40,88	12,31	22,80	33,89	12,92	8,21
Haberte despedido sin motivo alguno	7,12	24,38	12,60	33,29	48,77	6,03	7,95
Haber sufrido amenazas	6,36	37,66	11,95	25,84	44,55	11,69	8,31
Haber sufrido acoso laboral	6,61	39,04	11,15	25,81	43,84	14,27	6,87

Más allá de los puros datos estadísticos, esta notable diferencia entre lo teórico y la realidad nos lleva a suponer que la presión de encontrarse realmente ante la situación cambia la forma de actuar de los jóvenes. Igualmente, podemos pensar que la opción mayoritaria de acudir a un abogado entre quienes no han trabajado puede deberse a no conocer aún de primera mano los organigramas de las empresas o la labor directa de los representantes legales de los trabajadores o los servicios jurídicos que también prestan los sindicatos. Ya que, en la práctica, cuando ya trabajan, no son los abogados, en general, la primera opción para resolver los problemas.

Pero, además, para ampliar el conocimiento sobre jóvenes y mundo laboral, en la encuesta se realizaron varias preguntas sobre si su círculo cercano ha sufrido las mismas adversidades.

Cuando se amplía el universo, también crecen los porcentajes. ¿Conocen a personas que, en su entorno, han sufrido abusos laborales? Hay cuatro supuestos que reciben más del 70 % de respuestas positivas. El mayor, superando 3 de cada 4 personas, es el de haber realizado trabajos que no les correspondían, con el 76,44 %. De hecho, un 28,12 % de las personas respondió que conocía a personas que habían sufrido esto en repetidas ocasiones.

El 76,24 % de los encuestados conoce a personas que han hecho horas extras sin cobrarlas (el 29,50 %, en repetidas ocasiones; 46,73 %, alguna vez). Responden que sus cercanos han sufrido sobrecarga laboral el 74,36 % de los encuestados. En este supuesto, crece el número de personas que la han sufrido en repetidas ocasiones (31,29 % frente al 43,07 % que contestan “alguna vez”).

Y cierra el listado de los incumplimientos más repetidos el trabajar sin contrato: el 70,99 %. Un 22,18 % conoce a personas a quien esto le ha ocurrido recurrentemente; el otro 48,81 % dice que conoce a gente que lo ha padecido solo alguna vez.

Haber realizado trabajos que no le correspondían	76,44
Haber realizado horas extra sin cobrarlas	76,24
Haber sufrido sobrecarga laboral	74,36
Haber trabajado sin contrato	70,99
Haber trabajado sin cobrar	65,74
Haberle despedido sin motivo alguno	56,73
Haber tenido un contrato en prácticas o una beca más allá de lo le	56,53
Haber sufrido abuso verbal	54,65
Haber sufrido acoso laboral	49,41
Haber sufrido amenazas	46,24

En total, entre quienes han sufrido los incumplimientos personalmente y los que conocen a alguien más, hay ilegalidades laborales que están muy presentes entre la juventud. Así, por encima del 80 % figuran tres supuestos que han padecido personalmente o que conocen a través de casos en personas de su entorno. Son: haber realizado trabajos que no les correspondían (84,85 %), haber sufrido una sobrecarga laboral (83,27 %) y, por último, haber realizado horas extras sin cobrarlas (82,57 %).

Haber realizado trabajos que no le correspondían	84,85
Haber sufrido sobrecarga laboral	83,27
Haber realizado horas extra sin cobrarlas	82,57
Haber trabajado sin contrato	78,02
Haber trabajado sin cobrar	72,18
Haber tenido un contrato en prácticas o una beca más allá de lo le	64,46
Haber sufrido abuso verbal	62,48
Haberle despedido sin motivo alguno	62,08
Haber sufrido acoso laboral	53,86
Haber sufrido amenazas	51,39

Todos los incumplimientos se han dado en más de la mitad de ocasiones, pero a estos tres los siguen, por orden: haber trabajado sin contrato (78,02 %) y haber trabajado sin cobrar (72,18 %). Es decir, 3 de cada 4 jóvenes españoles ha trabajado sin contrato o sin cobrar, o conoce a alguien que lo ha hecho, en al menos una ocasión.

## 6.- Qué es un sindicato

Cuando los jóvenes sienten que han vulnerado sus derechos, ¿a quién acuden? ¿Saben que existen los sindicatos y qué son?

Por desgracia, hay un gran desconocimiento, especialmente entre los más jóvenes, de qué es un sindicato. Es conforme van accediendo a un puesto de trabajo cuando aumenta ese conocimiento de su labor, mejora también la percepción que hay de ellos y se afilian en un porcentaje nada desdeñable y por encima de la creencia generalizada de que los jóvenes no se sindicalizan.

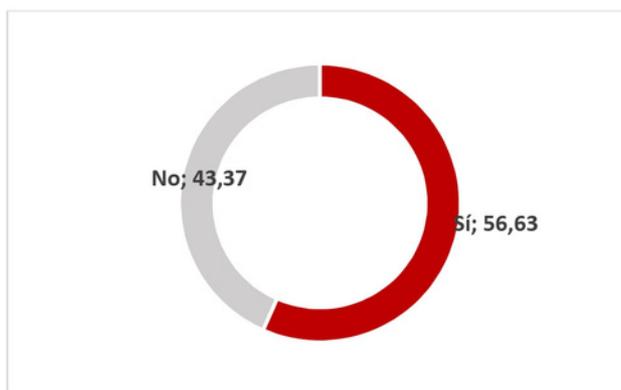
Más de la mitad de los jóvenes (54,55 %) no sabe qué es un sindicato. Ocurre especialmente entre quienes tienen estudios básicos (70,56 %) o no han completado la ESO (91,67 %); entre los menores de 20 años (65,96 %), entre los que viven en municipios pequeños (63,46 %) y entre quienes se perciben como de clase social alta (61,16 %).

El 45,45 % sí tiene claro que un sindicato es una asociación de trabajadores, pero el resto piensa que se trata, por este orden, de una ONG (10,20 %), un departamento del Ministerio de Trabajo (9,31 %), una asociación genérica sin ánimo de lucro (7,82 %), un organismo gubernamental (6,44 %), un poder del Estado (6,24 %), una fundación empresarial (6,14 %), un organismo internacional (4,26 %) o un partido político (4,16 %).

Por segmentos, se separa más de la media el de quienes tienen estudios básicos, que consideran en un 17,78 % que es un departamento del Ministerio de Trabajo (incluso un 29,17 %, entre quienes no han completado la ESO) y lo mismo entre los menores de 20 años, en un 16,11 %.

Llama la atención que el mayor conocimiento de qué es un sindicato se da entre los titulados superiores, pero incluso ahí supera apenas la mitad de los encuestados (54,09 %).

Con este desconocimiento previo, antes de incorporarse al mundo del trabajo, no es de extrañar entonces que, ante una irregularidad en sus condiciones laborales, nuestros jóvenes no sepan a dónde acudir.



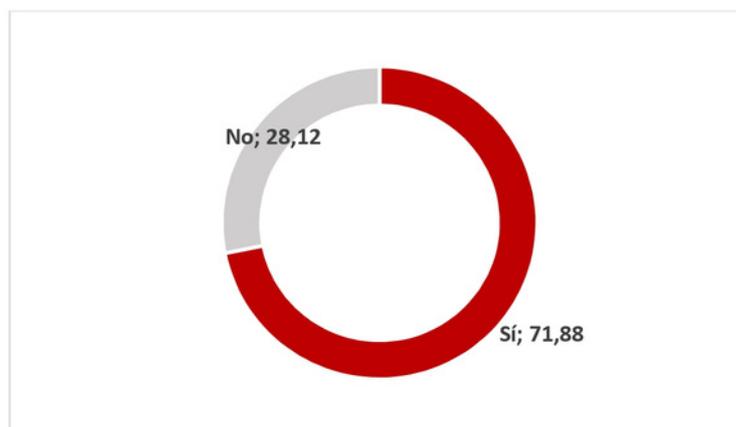
Basta como ejemplo que, tras preguntarles por las ilegalidades que han padecido, el 43,37 % no sabía a dónde acudir y se sintió poco o nada protegido, sobre todo las mujeres (36,24 % de media, 42,15 % ellas). Únicamente un 3,27 % de los entrevistados se sintió muy protegido. Y, desagregado por sexos, baja al 1,92 % entre las mujeres.

## 7.- Percepción de los sindicatos por parte de los jóvenes

A pesar de que muchos jóvenes no saben exactamente qué es un sindicato, otros lo relacionan con organizaciones no lucrativas o el mundo institucional, sí tienen

claro que su labor, aunque se equivoquen en quién la hace, es ayudar a los trabajadores.

De hecho, un 74,65 % considera que un sindicato puede ser de ayuda en caso de tener un problema a nivel laboral. Solo 1 de cada 4 encuestados cree que no será de ayuda. Y casi el 72 % (71,88 %) contactaría con un sindicato si tuviera una necesidad laboral.

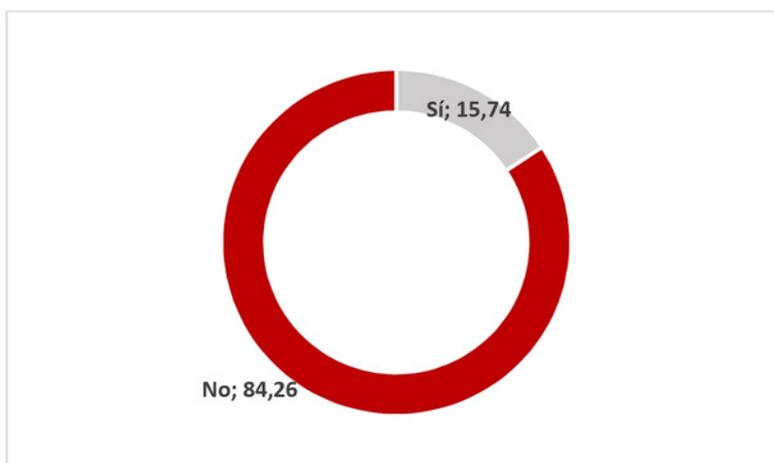


A pesar de lo dicho, de no tener muy claro qué tipo de organismo es un sindicato, conocen en un grado alto sus funciones, aunque haya confusión en alguna.

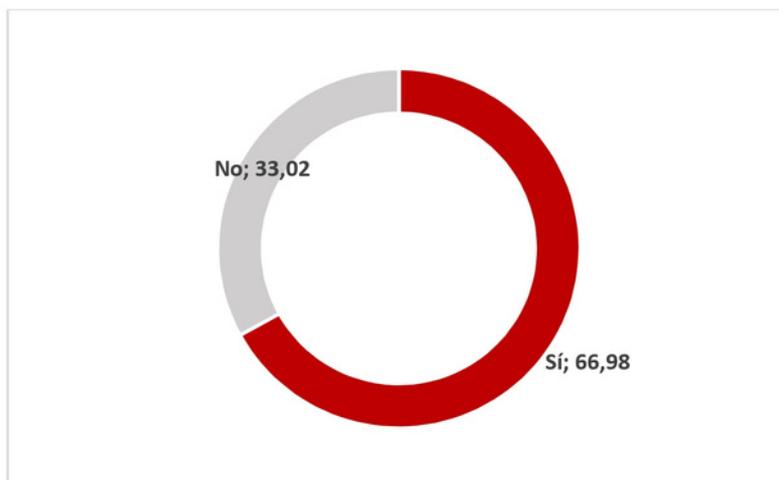
Los jóvenes creen, en un 82,08 %, que los sindicatos defienden socialmente a los trabajadores y en un 76,83 %, que lo hacen jurídicamente. Además, un 76,53 % está convencido de que gestionan la defensa de los trabajadores ante un despido. En porcentajes menores, y de mayor a menor: ayudan a los afiliados con el papeleo laboral (72,48 %), creen que legislan en materia de riesgos laborales (68,42 %), cobran subvenciones o asignaciones del Estado (67,52 %), prestan ayuda y consejo sin estar afiliado (65,05 %), cobran una cuota a los trabajadores (59,21 %) y arreglan los papeles del paro a los afiliados (54,46 %).

Ya por debajo de la mitad de respuestas afirmativas se quedan: funcionan como las ONG, sin ánimo de lucro (44,65 %), les dan ayudas económicas a sus afiliados en caso de necesidad (43,86 %) y están asociados a un partido político (43,56 %).

Con todo, hay que destacar de esta encuesta que un 49,90 % de la juventud tiene una percepción buena o muy buena de los sindicatos, frente a únicamente un 13,37 % que la tiene mala o muy mala. Esa buena o muy buena percepción sube en el caso de las personas afiliadas a sindicatos (66,04 %), mientras que es menor el descontento con ellos (8,81 %).



Porque los jóvenes se afilian a los sindicatos. De hecho, un 15,74 % lo está y un 66,98 % de quienes no están afiliados valora afiliarse en un futuro. Es un dato de afiliación mayor que la media de toda la población, que la OCDE sitúa en España en un 14 %.



## Conclusiones

Los jóvenes sufren en grados altos o extremadamente altos, esporádica o frecuentemente, incumplimientos de sus condiciones laborales o ilegalidades en la contratación y el pago. Aunque son conscientes de sufrirlos, no siempre actúan contra ellos, por desconocimiento sobre cómo hacerlo o a quién acudir, o por poca confianza en que sus acciones surtan efecto.

Ellos mismos, no obstante, califican, quizá sin ser conscientes, estos incumplimientos como graves o muy graves, al actuar en distinta medida frente a ellos: sí buscan en mayor medida soluciones a un despido injustificado o a un acoso, pero son más tolerantes con asumir tareas que no les corresponden o, incluso, con no cobrar las horas extra trabajadas.

Todo esto dibuja un panorama de desesperanza con respecto a su futuro: ven poco probable encontrar trabajo o mejorar en él gracias a una mayor formación, y consideran, tal vez idealizan, que trabajarían de forma menos precaria en otros países de la Unión Europea.

A pesar de que sufren constantes abusos laborales, existe entre los jóvenes de 16 a 30 años un preocupante desconocimiento de la labor de los sindicatos y lo que pueden hacer por ellos. Sin embargo, ese conocimiento poco claro del mundo sindical no impide que tengan una buena percepción de lo que conocen de ellos, que estén afiliados en un porcentaje significativo o que valoren hacerlo, en alto grado, en los próximos años.

¿Por qué existe ese gran desconocimiento? Desde USO, consideramos que la existencia en sí misma de los sindicatos y su labor de acompañamiento en el acceso al mundo laboral deben formar parte de los diferentes programas de las enseñanzas básicas e intermedias. No es de recibo que haya un porcentaje tan alto de jóvenes que esté cursando estudios de grado y posgrado sin saber qué es un sindicato y para qué sirve. Pero ese conocimiento no debe impartirse en la universidad, los jóvenes tienen que poder abandonar sus estudios básicos e

intermedios para incorporarse al mundo laboral teniendo claros algunos conceptos centrales del mundo del trabajo y a quién pueden acudir cuando afronten las primeras dificultades.

Si bien en la Formación Profesional existe una asignatura específica al respecto, FOL (Formación y Orientación Laboral), hay que tener claro que no solo los estudiantes de FP van a trabajar tras conseguir su título. Muchos jóvenes lo hacen incluso sin esa formación y otros no pasan por FP para completar sus estudios, lo hacen a través de la rama universitaria y reciben alta cualificación en sus áreas de estudio, pero no una preparación básica para su primer empleo.

Por eso, desde USO pedimos que se dote a los jóvenes de herramientas para defender sus derechos laborales ya en el último curso de la ESO, para que todos, decidan o no proseguir con sus estudios, sepan que, ante los abusos en el trabajo, hay legislación laboral y unas organizaciones específicas para defenderlos, los sindicatos.

No obstante, antes de luchar contra esos abusos, en USO nos gustaría reivindicar medidas para que no se cometan, y que no solo pasan por una mayor conciencia de sus derechos laborales y el poder decir “no”:

- Adecuación constante de los planes de estudios a la realidad del mundo laboral. Los avances tecnológicos convierten en obsoletos estudios recién finalizados. Aun conscientes del trabajo que esto supone, consideramos que es necesario una revisión constante de las materias a impartir y sus contenidos.
- Orientación vocacional y laboral en los estadios básicos de la enseñanza: ESO, FP I, Bachiller.
- Formación profesional pública y gratuita: dedicar los fondos de formación profesional a un reciclaje continuo orientado a la empleabilidad. No son únicamente los mayores los que ven caduca su formación o experiencia, también los jóvenes, sobre todo si han abandonado pronto sus estudios o si tardan en conseguir sus primeras experiencias. Esta formación con recursos públicos debe ser siempre gestionada directamente por las Administraciones, no externalizada a través de sindicatos u organizaciones empresariales.
- Puesta en marcha efectiva de la formación dual: apuesta real por la figura de los tutores de prácticas, que permiten que los estudiantes adquieran una experiencia laboral real a la par que completan sus estudios reglados. Exportar la formación dual a la universidad, para que el mundo académico no esté tan alejado del laboral y se produzca ese choque de realidad al finalizar estudios superiores.
- Más medios para la Inspección de Trabajo, que debe poder detectar tantos trabajadores sin contrato, sin remuneración u horas extras no pagadas, entre otras muchas irregularidades que denuncian haber sufrido los jóvenes.

